LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme con el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007,

HACE CONSTAR:

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto – UAE SETP AVANTE, **NO** existe personal suficiente para desarrollar las actividades relacionadas con EL (LA) CONTRATISTA PRESTARÁ SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA EN EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA BRINDANDO APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE ARQUITECTURA Y URBANISMO EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO INTERVENIDO EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - UAE SETP AVANTE EN LA CIUDAD DE PASTO.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto: a los 11 días del mes de agosto de 2026.

ARACELY CHAMORRO HERNÁNDEZ
Directora Administrativa y Financiera de la UAE SETP AVANTE

Proyectó: Edith Lucia Muñoz Delgado
Abogada Contratista jurídico de la UAE SETP AVANTE

Revisó: Luis Solarte Pastas
Contratista del área jurídica de la UAE SETP AVANTE